



*"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"*

Ref.: AITF CUENTA DE INVERSIÓN 2024

Ushuaia,





PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA



"2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

## A LOS AUDITORES FISCALES

CP. Sebastián ROBELIN y CP Leonardo VIVAS AHUMADA

DELEGACIÓN AITF

S / D

Por medio de la presente me dirijo a Ud., en el marco del análisis de la Cuenta General Ejercicio 2024, que se encuentra realizando este Área de Auditoría de Obras Públicas.

Con relación a la Agencia de Innovación de la Provincia de Tierra del Fuego, en función a lo establecido en el inciso f) del Memorándum N.º 001/2025 emitido por la Secretaría Contable, este grupo de control no estima necesario la realización del informe correspondiente a las partidas presupuestarias 3.3.1 Mantenimiento y reparación de Edificios Públicos y Locales y 4.2 Construcciones, puesto que:

1. Respecto a la partida 3.3.1, el importe ejecutado (\$1.358.816,03) representa el 0,002% del total devengado para dicho Organismo; y
2. En el caso de la partida 4.2, se verifica Crédito Original en cero (0), no existiendo modificaciones presupuestarias, ni ejecución durante el ejercicio 2024.

Conforme lo indicado en el punto 2, se deja constancia que el Área Técnica de este Grupo Especial de Obras Públicas no ha intervenido, durante el ejercicio 2024, en actuaciones que involucren a la AITF.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

